

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL CERTÁMEN DE GRUPOS MUSICALES LOCALES DE LA EDICIÓN 2022 DEL PESTIÑO PARTY.

1. FINALIDAD.

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, dentro de las actividades programadas para la Edición del Pestiño Party 2022, convoca EL CERTÁMEN DE GRUPOS MUSICALES LOCALES de la actividad juvenil.

2. PARTICIPANTES.

2.1. Pueden participar en esta convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que se presente en un estilo musical y tema libre.
- b) Que sus edades sean superiores a los 14 años al finalizar el plazo de inscripción.
- c) Que sean nacidos o residentes en Arcos de la Frontera.

3. SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

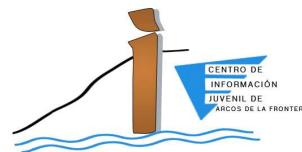
3.1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción conforme al modelo que se recoge y se presenta en la Casa de la Juventud de Arcos de la Frontera.

3.2. El plazo de presentación de los boletines de inscripción acompañados de la documentación que se relaciona a continuación finalizará el día 5 de Diciembre de 2022.

4. DOCUMENTACIÓN.

4.1 Las personas interesadas en participar en el citado certamen deberán presentar los siguientes documentos:

- a) El boletín de inscripción.
- b) Proyecto en formato digital:
 - Se presentará en pen drive que se descargará en la delegación de juventud en el momento de entregar la documentación.
 - Se presentarán entre 1 y 3 canciones en formato MP3/4
 - Se presentará junto a trabajo en audio o clip musical, una pequeña memoria, donde se explicará de manera implícita la historia del grupo musical. Máximo una cara de un A4.
 - En caso de no disponer de sitio para realizar la grabación los grupos musicales locales podrán solicitar los locales de ensayo municipales ubicados en la casa de la juventud para su realización.



- b) Fotocopia del DNI del solicitante.
- c) De conformidad con lo establecido en los artículos 323 del Código Civil y 44 de la Ley de Propiedad Intelectual, en el caso de menores de edad no emancipados legalmente, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Certamen así como para cualquier otra cuestión relacionada con el mismo.

4.2 Los participantes que resulten ganadores deberán realizar una actuación musical en la Casa de la Juventud durante las actividades previstas para el Pestiño Party 2022 en hora y fecha por determinar:

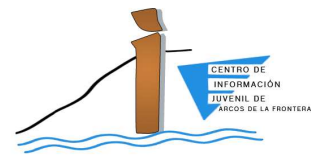
- a) Autorización a la Delegación de Juventud de Arcos de la Frontera para exhibir las obras presentadas y promoción musical en cuantos medios de comunicación o redes sociales que estime oportuno.
- b) Autorización a la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para la publicación, reproducción o distribución de la obra presentada al Certamen con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por la persona participante.
- c) La delegación de juventud adecuará un espacio (Sala de Audiciones) en la casa de la juventud, poniendo al servicio de los grupos el materia de que dispone, microfonía, equipos de sonido, monitores, luces, debiendo aportar los grupos musicales el resto de materiales como amplificadores, instrumentos musicales... o cualquier otro material necesario para realizar la actuación musical.
- d) Los grupos podrán realizar sus correspondientes pruebas de sonido antes de la actuación en la hora y fecha indicada.

5. SELECCIÓN.

5.1 Un Jurado nombrado al efecto, seleccionará 2 grupos musicales, y valorará aquellos que se considere más novedosos, conforme a los criterios de creatividad, originalidad y calidad musical.

5.3 Ningún grupo participante percibirá por realizar la actuación musical cantidad alguna como honorario.

5.4 El fallo del Jurado será emitido en un plazo máximo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.



5.5 El fallo será anunciado en el tablón de anuncios de la Delegación de Juventud de Arcos de la Frontera en sus redes sociales.

5.6 Los trabajos musicales presentados, que no hayan sido premiados, podrán ser recogidos en la Casa de la Juventud de Arcos de la Frontera antes del 29 de Diciembre de 2022.

5.7 El Jurado podrá declarar desierto el certamen en caso de no presentación o de que las obras musicales no reúnan la calidad y requisitos estimados por este. O no dar el total de los premios convocados.

6. PREMIO.

6.1 Los grupos musicales seleccionados como ganadores (un máximo de 2) recibirán un premio de 120€ euros en concepto de premio, a las que se le aplicará sus correspondientes retenciones conforme a ley.

6.2 Los grupos musicales seleccionados se comprometen a realizar una actuación musical en la Casa de la Juventud Antonio Hernández, durante los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2022, con horario por determinar durante la celebración del pestiño party 2022.